Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

TRASLADO No. 020 DE 2021

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	EXP. No. 88-001-23-33-000-2019-00039-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAI 2016	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Traslado de la solicitud de medida cautelar presentada por el apoderado de la parte demandante (cdno. digital),	20 DE AGOSTO DE 2021	26 DE AGOSTO DE 2021

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado[1], por el término legal de cinco (05) días, tal como lo dispone el artículo 233 del C.P.A.C.A en concordancia con el 110 y 201A del C.G.P.[2]

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN

Firmado Por:

Jean Ethel Walters Alvarez
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

[1] https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204
[2] El memorial podrá ser consultado en: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7382d91b9648569744f7a555112737815a240a6bf721bbcfb908dc412ad8e24**
Documento generado en 19/08/2021 05:34:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica